

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

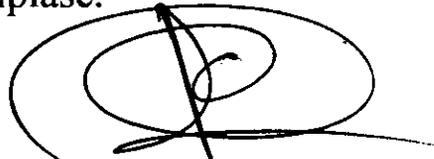
Chaparral (Tol.), cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Ejecutivo de Yamile Andrea Orozco Rocha contra José de Cruz Bonilla Méndez. Rad. No. 73168-31-84-001-2022-00157-01.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Unitaria Civil- Familia del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en auto de fecha veintiuno (21) de abril del corriente año (2.023).

En consecuencia, una vez ejecutoriado éste auto, retorne el caso al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase.



Jorge Enrique Manjarres Lombana  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario